PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca 01 de abril de 2022

Señora
MARIA ALVAREZ LEVA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 3420624/2022 del 2022
Profesional G02
Dependencia Formación Profesional Integral
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de marzo del año 2022

Referencia: No. CO1.PCCNTR. 3420624/2022 del 2022

Leonel Cabrera Gasca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.656.535 de Florencia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Formacion Pofesional Integral, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (M/CTE) $ 47.250.000

AUTORIZACIÓN	CDP	PERIODO	DIAS	VALOR MES	VALOR
		FEBRERO	30		$ 4,500,000
		MARZO	30		$ 4,500,000
		ABRIL	30		$ 4,500,000
		MAYO	30		$ 4,500,000
		JUNIO	30		$ 4,500,000
		JULIO	30	$ 4,500,000	$ 4,500,000
		AGOSTO	30		$ 4,500,000
		SEPTIEMBRE	30		$ 4,500,000
		OCTUBRE	30		$ 4,500,000
		NOVIEMBRE	30		$ 4,500,000
		DICIEMBRE	15		$ 2,250,000
TOTAL			**315**		**$ 47,250,000**

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2022.

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para los programas virtuales complementarios en bilingüismo, familia agroindustria y contabilidad durante la vigencia 2022, en el área de CUENTAS CONTABLES (VIRTUAL)

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada	Impartí formación Profesional Integral a las siguientes fichas: Ficha: 2505199 – Cuentas Contrables Aprendices Matriculados: 80 Ficha: 2505200 – Cuentas Contables Aprendices Matriculados: 80 Ficha: 2505201 – Cuentas Contables Aprendices Matriculados: 80 Ficha 2505202 – Cuentas Contables Aprendices Matriculados: 80	Reporte tiempo de actividades apoyo a la formación: OBLIGACION 1
2	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	Se asiste a las capacitacion y transferencia en atención sincronica y complementaria virtual Se asiste a las capacitacion y transferencia en atención sincronica virtual titulada y a distancia. Se asiste a las capacitacion y transferencia en configuración del centro de calificaciones formación complementaria virtual. Se asiste a las capacitacion y transferencia en orientaciones generales para sesiones en linea	Pantallazo asistencias transferencias realizadas: OBLIGACION 2
3	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	No fue necesario diseñar planes de mejoramiento pedagogico durante este periodo	NA
4	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación	Ya me encuentro certificado en la norma 240201056 relacionada Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.	Certificado. Dirección en el DRIVE: OBLIGACION 4

	concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.		
5	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Ejecución del contrato bajo las directrices, lineamientos, procesos y procedimientos implementados por la entidad en la plataforma compromiso, Y SOFIAPLUS	Informe Mensual de actividades GTH-F-062_V09 OBLIGACION 5
6	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.	Pago de seguridad social del mes de febrero planillas 4432304257-4432309305	Documento. Dirección en el DRIVE: OBLIGACION 6
7	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:		
	a. Procurar el cuidado integral de su salud.	Al ser formación virtual con 100% de dedicación, se disponen de los medios de cuidado y seguridad Maouse ergonómico, reposa pies, reposa muñeca, silla ergonómica	Se adjunta foto del dia 21 de febrero de 2022 a las 09:00 am Dirección en el DRIVE A
	b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo	La entidad realizó afiliación a la compañía POSITIVA	Dirección en el DRIVE:

	cual cada Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).		B
	c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	Según mis actividades fui clasificado por la entidad en Tipo de riesgo I	Planilla de afiliación. (para los clasificados en Tipo de Riesgo I) Dirección en el DRIVE: C
	d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2)	Desarrollo de modulo Induccion SST	Dirección en el DRIVE: D
	e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Realización de los Exámenes Médicos Pre-Ocupacionales con fecha 18 de enero del año 2020. Realizacion de encuesta de perfil sociodemografico	Documento PDF de exámenes médicos ocupasionales y Pantallazo de la encuesta diligenciada: E
	f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara,	Como buen instructor, doy pleno cumplimiento a todas las normas, reglamentos y políticas implementadas por el SENA.	Certificado Desarrollo de modulo Induccion SST: Dirección en el DRIVE:

	veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).	Al igual he suministrado información clara, veraz y completa sobre el estado de mi Salud y si fuere el caso, estaré dispuesto a informar por si se presentaren, sobre los peligros y riesgos latentes en el presente contrato. Desarrollo de modulo 1 Seguridad y salud en el trabajo. Desarrollo de modulo 2 Seguridad y salud en el trabajo. Desarrollo modulo 3 Seguridad y salud en el trabajo COVID 19	F
	g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	A la fecha no he presentado incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	NA
	h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	Certificado Desarrollo de modulo Induccion SST	Certificado. Dirección en el DRIVE: H
	i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato	NO he presentado novedades derivadas del contrato.	NA
	j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios.	Desarrollo de modulo 1 Seguridad y salud en el trabajo.	Certificado. J
	k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.	Evaluacion SIGA mes de Marzo de 2022	Certificado. Dirección en el DRIVE: K

8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.	Evaluacion SIGA mes de Marzo.	Certificado SIGA . Dirección en el DRIVE: OBLIGACION 8
9	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Presento la planilla Descargada de la plataforma correspondiente al mes de marzo https://contratistas.sena.edu.co/	Planilla de cobro mes de Marzo 2022 OBLIGACION 9
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	Pantallazo de la aceptacion del contrato en el SECOP II	Pantallazo de aceptación del contrato. OBLIGACION 10
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar	No poseo inventario a cargo por ser instructor de formación virtual tiempo completo.	NA

	cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	No he realizado comisiones de servicio	NA
13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Carpeta mensual de evidencias	Dirección en el DRIVE carpeta: MES MARZO
14	Las demás que le sean asignadas.	Realizacion de informe mensual de ejecucion del contrato.	Informe Mensual de actividades GTH-F-062_V09: OBLIGACION 14

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4432304257-4432309305 de la planilla SOI del mes de Febrero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Evidencias en (12) folios

Cordialmente,



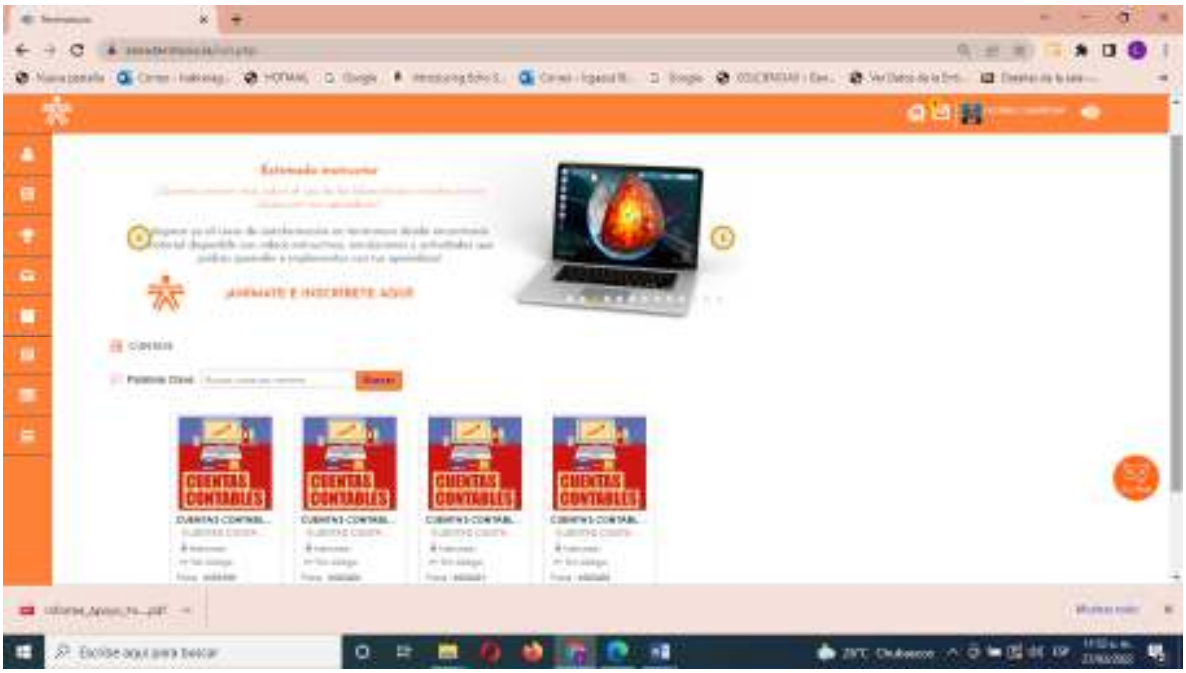
LEONEL CABRERA GASCA
Contratista
C.C. No. 17.656.535 de Florencia

Recibí a satisfacción:

MARIA ALVAREZ LEVA
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 3420624/2022 del 2022
Profesional G02



EVIDENCIAS TERRITORIUM



Cargue de las cuatro formaciones plataforma Territorium.

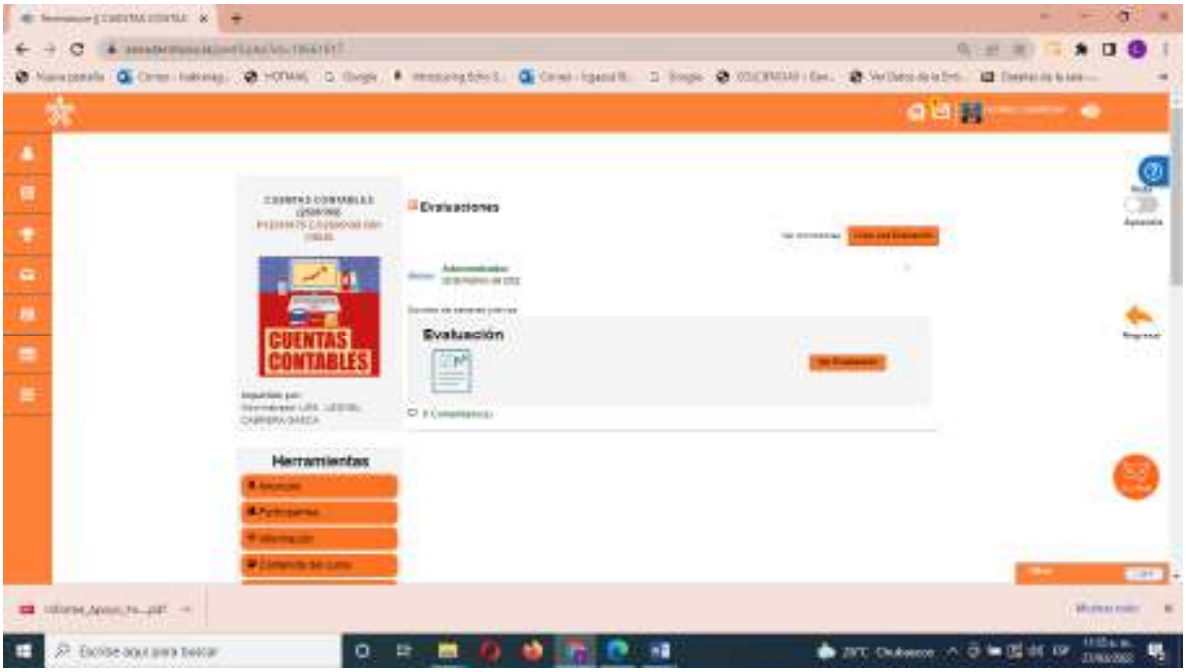


Foros de discusión Territorium.

EVIDENCIAS TERRITORIUM

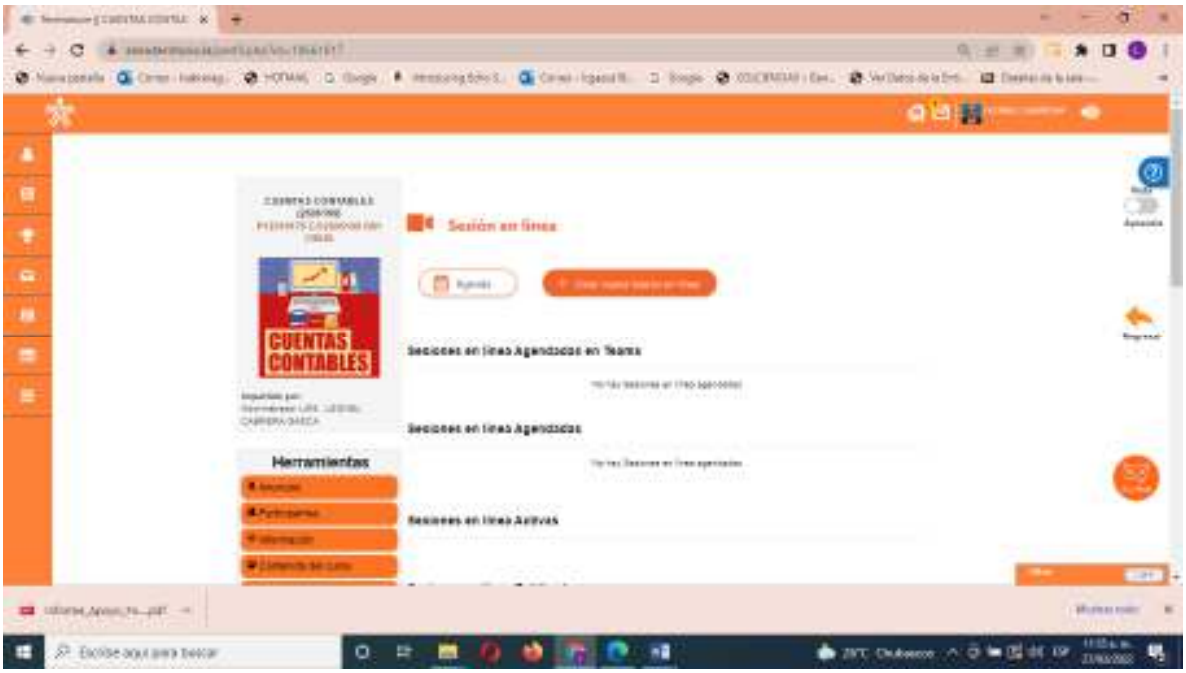


Evidencias Territorium

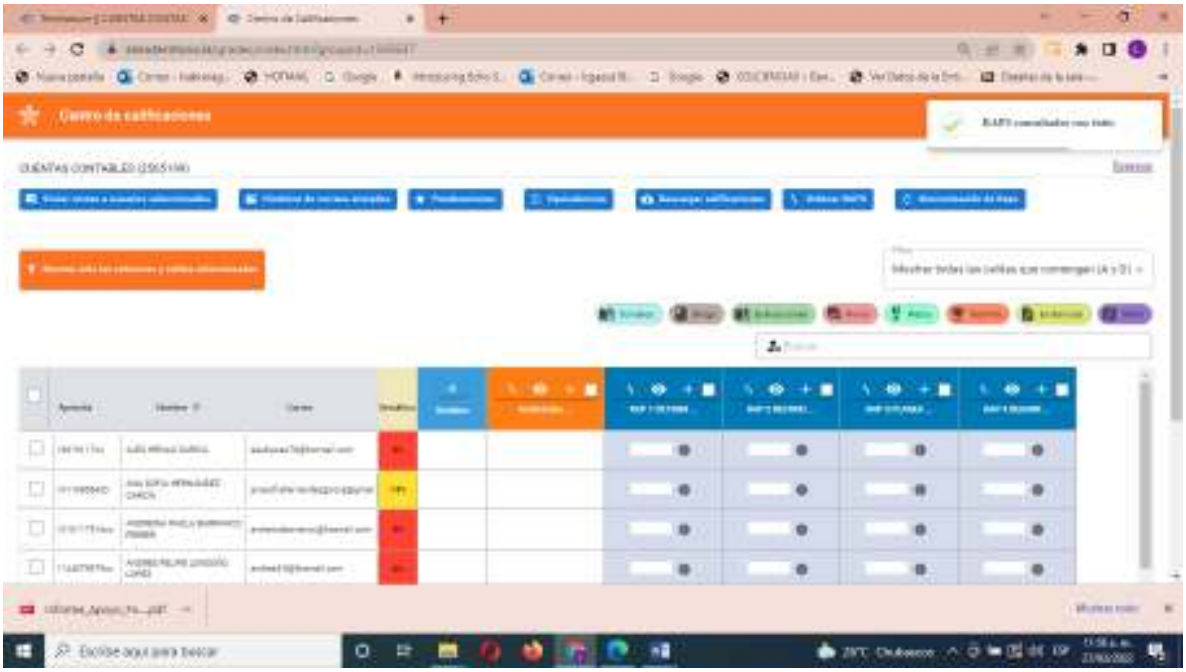


Evaluaciones Territorium.

EVIDENCIAS TERRITORIUM

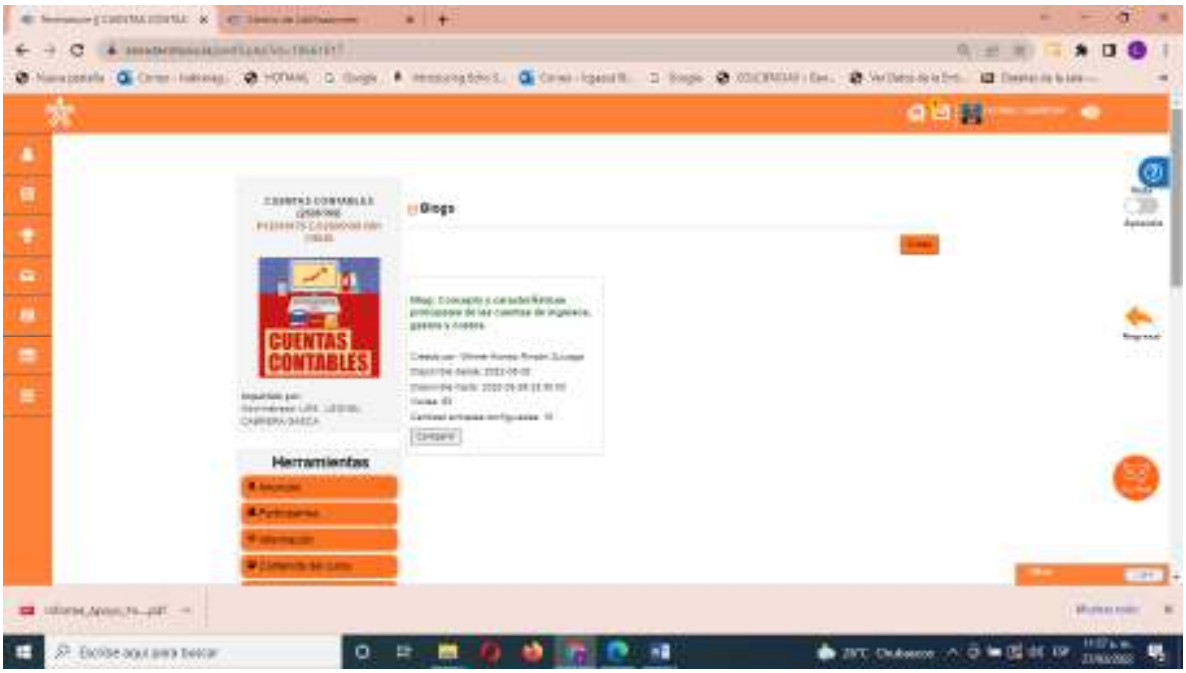


Sesiones en línea Territorium.

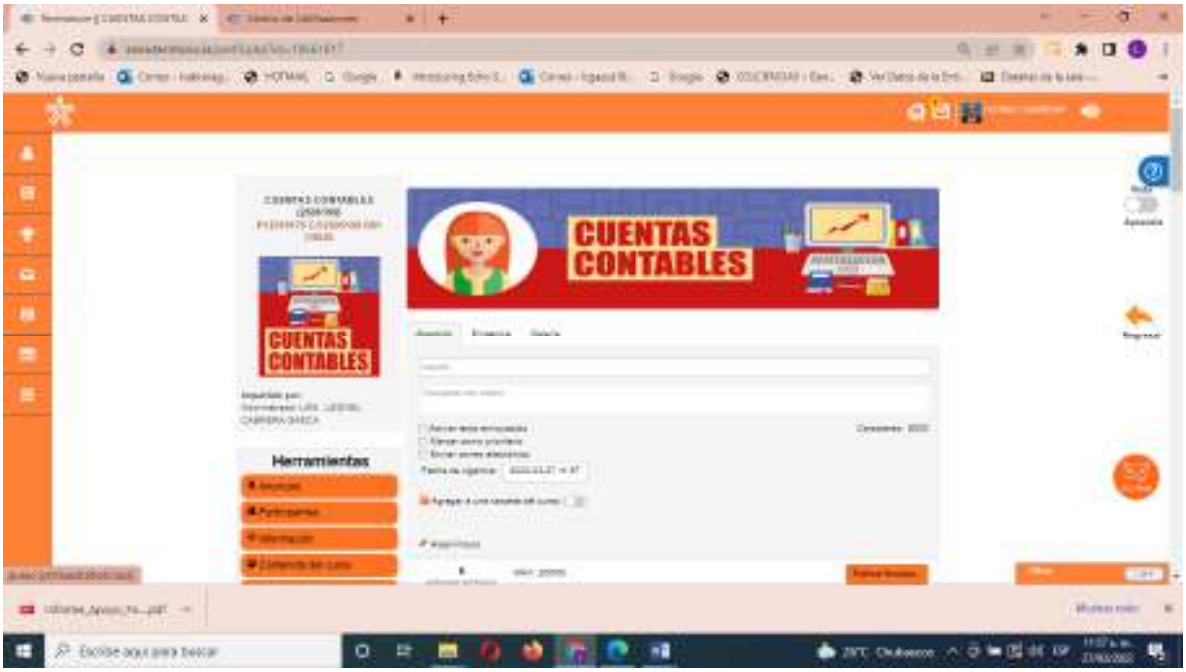


Centro de calificaciones Teritorium.

EVIDENCIAS TERRITORIUM



Blogs Territorium.



Anuncios Territorium.